

REDACCION
Conde de Rius, núm. 12, entresuelo
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.ª
Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4.00
España, trimestre... 4.50
Edición postal, un año... 36.00
Anuncio y comunicados a precios
arbitrarios.— Pago anticipado.

COLABORACION

No se insertará ningún artículo
sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse
indistintamente en el idioma catalán
ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo
posible.
No se devuelven los originales
aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al
Director.
La económica al Administrador

La Cruz

DIARIO CATOLICO

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Higinio p. y m., Pedro, Severo y Leucio mrs. y Honorata.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Juan y Probo obs., Benito ab. y Taciana y Arcadia mártires.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA ENERO
(«Aprobada y bendecida por Su Santidad»)
El jubileo sacerdotal de Pío X.
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
«Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.
Os las ofrezco en especial, por el éxito feliz del jubileo de Pío X.

RESOLUCION APOSTOLICA

Rogar por el Papa, y dar alguna limosna al dinero de San Pedro.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora del Claustro, en su capilla de la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Parroquia de San Juan Bautista

Durante las misas de seis y ocho se hará el mes de la Sagrada Familia.

Iglesia del Carmen

A las cinco de la tarde Salve cantada por la Comunidad.

Cultos para mañana

Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra. Señora del Claustro y á las siete misa.

Capilla del Santísimo.—A las siete y media misa con explicación de la doctrina cristiana.

En el altar mayor á las nueve y media misa conventual á canto gregoriano.

Por la tarde, á las cuatro y cuarto, en la capilla del Santísimo, función con exposición menor y sermón parroquial.

Parroquia de la Stna. Trinidad

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, á las cinco, exposición, Trisagio, meditación y explicación de Catecismo.

Parroquia de San Francisco

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Parroquia de San Juan Bautista

A las ocho misa y explicación del Catecismo.

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

A las dos de la tarde Catecismo para los niños.

Iglesia del Sagrado Corazón

Los siete domingos de San José.

Empiezan el domingo 12 de enero y se continuarán hasta el día 23 de febrero inclusive.

En cada uno de los siete domingos se hará el ejercicio propio.

Por la mañana durante la misa de las siete y media, y por la tarde á las cinco y media, con exposición de S. D. M. y sermón.

Iglesia del Carmen

Fiesta mensual del Santo Escapulario.

A las siete y media misa de Comunión general con armonium.

A las nueve y media oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Por la tarde, á las cinco, exposición de S. D. M.; Trisagio Carmelitano cantado, ejercicio de segundo domingo, motete, sermón por un P. Carmelita, reserva, procesión y gozos á la Santísima Virgen.

Iglesia de Santa Clara

A las ocho oficio con canto gregoriano por la Comunidad.

Iglesia de las Descalzas

A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Iglesia de San Pedro

A las nueve y media oficio.

Las escuelas laicas y la legalidad

Decimos que, según él, no puede haber en España escuelas laicas Su art. 2.º dispone, en efecto, que la instrucción en todas las escuelas públicas ó privadas, de cualquiera clase que sean, deberá ser conforme á la doctrina de la Religión católica: y cómo puede serlo en las escuelas laicas, donde por principio se elimina la Religión católica y se proscribe el Catecismo? Escuela laica y Concordato pugnan entre sí, como lo blanco y lo negro, la luz y las tinieblas. El

mismo artículo prescribe que no se ponga impedimento alguno á las autoridades eclesiásticas para que velen sobre la pureza de la fe y de las costumbres y sobre la educación religiosa en las escuelas. (1) ¿Y qué van á velar los Obispos sobre la pureza de la fe y sobre la educación religiosa en escuelas en que ya se sabe que brillan por su ausencia, y esto como programa, por sistema, toda fe y toda educación religiosa y toda moral cristiana, y que sobre estas cosas, lejos de haber pureza y luz de doctrina, no hay sino obscuridad perpetua, noche y tinieblas? Es como si se hablase de velar sobre la pureza de la moral en un teatro dedicado al género pornográfico ó en una casa de libertinaje. Es una comparación. El único medio de adoptarse que pide esta vigilancia es el radical, el mandar cerrar las escuelas laicas ó no permitir abrir las; todo lo demás es letra muerta, y hasta una ridiculez ó un insulto á la vigilancia pastoral. No cabe dudar de ello: el Concordato proscribió manifiestamente las escuelas laicas.

No es menos explícita la ley vigente de Instrucción pública. Esta no es otra que la de 9 de septiembre de 1857, llamada de Moyano. Porque si bien en el intervalo de medio siglo, harto larga vida para una ley en nuestros tiempos, han salido innumerables reales decretos y órdenes que la han modificado, la verdad es que no se ha promulgado hasta ahora una nueva ley general derogativa de Instrucción pública, y según nuestra legislación, «las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores» (2).

En primer lugar, y siguiendo el hilo del razonamiento comenzado, la ley de 1857, secundando el Concordato, establece que «las autoridades civiles y académicas cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza, ni en los privados, se ponga impedimento alguno á los Rdos. Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fe, etc. (3), y transcribe literalmente las palabras ya citadas del art. 2.º del Concordato. Luego añade el artículo siguiente:

«Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno», etc. Hablar de esta solicitud pastoral de que habla la ley, tratándose de escuelas laicas, ya lo hemos dicho, es lo mismo que burlarse de los Prelados.

Mirémoslo por otro lado, y aparecerá aun más evidente, si cabe, la oposición entre la ley de Instrucción pública y las escuelas laicas. Dice el art. 2.º de la ley:

«La primera enseñanza elemental comprende:

»Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada acomodadas á los niños.» Ahora bien, en las escuelas laicas falta la enseñanza de la Doctrina cristiana, las escuelas laicas huyen de la Doctrina cristiana como de la cruz el diablo. Y en cuanto á la Historia sagrada, si es que se dan algunas nociones de ella, será sólo para pervertirla, para adulterar-

(1) «Art. 2.º En su consecuencia (de la unidad católica), la instrucción de las universidades, colegios, seminarios, y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.»

(2) Art 5.º del Código civil.—El 2 de junio de 1869 se promulgó una nueva ley de Instrucción primaria (enemiga también de las escuelas laicas); pero se derogó por un decreto-ley de 14 de octubre del mismo año, que volvió á dar fuerza á la ley de 1857.

(3) Art. 295.

la, interpretándola á su manera (1). Falta, por consiguiente, en las escuelas laicas una de las enseñanzas prescritas en la ley, la principal entre todas las enseñanzas, y esto por sistema, por plan preconcebido y arraigado. Entre la ley de Instrucción pública y las escuelas laicas existe, por lo tanto, una oposición profunda, radical, irreductible; las escuelas laicas están fuera de la ley.

La causa está ya terminada: sólo para mayor abundamiento y confirmación nos vamos á permitir añadir, entre otras disposiciones que pudieran alegarse, los reales decretos de 6 de noviembre de 1884, de 26 de octubre de 1901 y de 21 de noviembre de 1902.

El primero concede á los ayuntamientos, con ciertas condiciones, la asimilación de las escuelas libres existentes en sus respectivos distritos con las escuelas públicas, y entre otras condiciones exige su art. 4.º «que se han de enseñar en la escuela todas las materias de primera enseñanza correspondientes al grado de la escuela, según la ley vigente de Instrucción pública... sujetándose, en cuanto á la Doctrina cristiana, al texto que señale el diocesano.»

El segundo real decreto solamente se refiere á la primera enseñanza pública, y dice en su artículo 3.º que comprende: «Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada.» «Art. 8.º La Doctrina cristiana se estudiará por el Catecismo que señalen los Prelados en sus respectivas diócesis.» El de 1902 es, si cabe, más expresivo; dispone en su art. 1.º: «Que en punto á la conservación de la pureza ortodoxa en la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas, persista en todo su vigor lo determinado por los artículos 87 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente.» Estos artículos dicen así en la ley de 1857: «Art. 87. La Doctrina cristiana se enseñará por el Catecismo que señale el Prelado de la diócesis.» «Art. 92. Las obras que traten de religión y moral no podrán señalarse de texto sin previa declaración de la Autoridad eclesiástica de que nada contienen contra la pureza de la doctrina ortodoxa.»

Después de lo dicho nadie se extrañará de que la ley de Instrucción pública exija «para ejercer el profesorado en todas las enseñanzas... justificar buena conducta religiosa y moral» (2). ¿Y qué buena conducta religiosa es posible que justifique el profesor ó la profesora de la escuela laica, que no tiene religión ninguna, ó, si es que alguna tiene, no será seguramente la Religión católica?

(Continuará.)

Algunas advertencias á nuestros amigos

Constándonos que son, por desgracia, no pocos los suscriptores que experimentan deficiencias en el servicio del diario, rogamos á todos éstos y á los que en adelante se hallen en su caso se sirvan avisar tan luego como noten la falta. De este modo será más fácil remediarla, ya que se podrá más fácilmente averiguar su origen. Guardar hasta que se apure la paciencia es proporcionarse en balde una serie de disgustos, que se traducen en disgusto nuestro cuando de ellos tenemos noticia.

Asimismo, recordamos á todos los que estén dispuestos á favorecernos con sus informaciones, la conveniencia de que éstas sean breves y preci-

(1) No hace mucho tiempo preguntaba en Francia cierta maestra á una niña sobre el origen del mundo; la niña le contestó con el Génesis que el mundo fué creado de la nada. «Eso es una cosa añeja, de que ya no se puede hablar, querida mía», replicó la maestra. ¡Si será ilustrada y sabihonda la tal doctoral! ¡Pobre niña!

(2) Art. 167.

sas, despojándolas de todo lo que no revista especial interés. La mejor manera de presentarlas es dar á las varias noticias forma de sueltos. Así se consigue que todos los lectores se enteren, lo que no suele ocurrir en el caso contrario, pues ante la columna de granito que representan ciertas correspondencias pesadas y redundantes, son muchos los que dan el salto pasando á la materia siguiente, si ya no es que se detienen para hacer comentarios nada conformes con la intención del autor.

Rogamos, sobre todo, que al pie de la correspondencia, sea breve, sea larga, vaya el nombre del que la escribe. Lo cual no quiere decir que haya de estamparse en el diario; pero lo reclamamos para evitar que abusen de nuestra buena fe, como ya han abusado, personas poco escrupulosas que bajo la firma de *El Corresponsal* no reparan en transmitir noticias falsas ó exageradas.

Quéjense algunos de que á veces resumamos y desmochemos ciertas noticias que ellos entienden debieran ir tal como las redactan, y á ser posible, repetidas una y otra vez; murmurándonos igualmente porque acaso nos abstenemos de formular juicio sobre ciertos hechos ó personas, ó si lo formulamos no es el que ellos querrían.

Mucho habría que decir sobre esto. Para nuestro descargo basta dejar consignado que en ningún caso procedemos con las miras que algunos suponen. Lo que hay es que á nuestro juicio no siempre resulta de interés general lo que será sin duda de interés particular, además de que no es cuestión de dar extensión sobrada á determinado género de noticias en perjuicio de la variedad, ni de estar á todas horas tocando á *Laudes*.

Y no se nos diga y repita que tenemos preferencias por este ó por el otro; hacemos lo que estimamos justo en el momento dado, sin negar que estamos sujetos á error y que puede la coincidencia presentar como intencionada tal ó cual manera de proceder que en nuestra mente está enteramente desnuda de toda segunda intención.

Y esto es lo que hoy por hoy nos ocurre advertir á nuestros amigos.

LA BIBLIA EN ELEFANTINA

Dos misiones científicas, una alemana y otra francesa, practican actualmente excavaciones en la isla de Elefantina, en el Alto Egipto, y justo sería que la grey católica siguiera con pasión el curso de dichos trabajos. Hubo en realidad, lo que hasta hoy se ignoraba, una colonia judaica en Elefantina, desde antes de la conquista de Egipto por Cambises. Estaba compuesta de judíos escapados de la cautividad de Babilonia, llevando consigo su lengua, sus costumbres y su culto. Edificaron en Elefantina un templo donde ofrecían á Jehová inciensos y sacrificios. Dicho templo tiene su historia, la cual narran buen número de papiros encontrados; fué destruido por la hostilidad de los sacerdotes egipcios y reedificado más tarde con licencia de Darío.

Los documentos sacados á luz son interesantes sobre toda ponderación para los anales judaicos. Forman un precioso suplemento al libro de Nehemías. Pero no está ahí todo, y de las excavaciones de Elefantina son de esperar resultados aun más preciosos.

Ambas misiones van á sacar á la luz del día el propio templo, del cual, por documentos, se sabe ya que tenía siete puertas y gran número de

columnas. El jefe de la misión francesa, el ilustre arqueólogo Clemon Ganneau, espera que allí se encontrará un texto original hebraico de la Biblia, y bien puede fijarse en sus presentimientos.

En un artículo publicado en *L'Univers*, manifiesta el Sr. Arturo Loth la importancia de tal descubrimiento que puede juzgarse próximo. Recuerda el articulista que aun no poseemos la Biblia primitiva; es decir, solo tenemos una parte de ella en idioma hebraico, y la otra en griego. No tenemos el texto original ni siquiera ejemplar antiguo del Viejo Testamento. Los manuscritos hebreos de más antigua fecha que existen no se remontan más allá del siglo IX de la Era Cristiana.

Diez años atrás, se hizo en el Cairo un descubrimiento importantísimo que vino á confirmar la autenticidad de uno de los libros de la Biblia. Era el texto de «El Eclesiastés», encontrado entre ruinas, en la «Genisah», lugar donde los judíos solían recoger los Libros Santos que se hallaban fuera de uso, los cuales, por respeto, no destruían. ¿Qué sería, si en Elefantina se encontrase la misma Biblia completamente entera?

«¿De cuán inestimable precio fuera para la Iglesia, para el mundo cristiano—escribe Arturo Loth—el descubrimiento de una Biblia hebraica de los siglos anteriores á Jesucristo, de un texto auténtico de los Libros del Antiguo Testamento, conforme con el original, y en la lengua en que fueron escritos. Ningun descubrimiento, en la hora actual, valdría lo que este!»

La arqueología ha prestado ya á la apologética servicios eminentes, confirmando reiteradamente la tradición bíblica disputada por el racionalismo. Podemos esperar aun de ellas este servicio de inestimable precio. Todo nos induce á tal creencia.

En las cuestiones de exégesis—continúa el excelente escritor católico, de quien tomamos estas notas—, la arqueología es más segura que la crítica interna. Mientras la una se apoya en monumentos existentes, en pruebas palpables, la otra con sobrada frecuencia, revela tan solo interpretación personal, es decir, sistema ó capricho.

Cuando asiríólogos como Julio Oppert, exploradores como Dieulafoy, que ha encontrado la Persia y la Mesopotamia antigua, orientalistas como José Halevy, cuya lengua materna es la hebrea, aseguran, sin ser creyentes en la Iglesia, que nada hay en los documentos modernos en contradicción con la Historia Sagrada ó que califiquen de novela el supremo dualismo bíblico de Jehovismo y del Elohismo, inventado por la crítica de los Strauss y hasta acreditado en algunos centros eclesiásticos; cuando tal afirman, repetimos, subministran mayor autoridad, con su ciencia positiva, que todos los críticos con su discusión de textos, así sean estos de Iglesia, como los Loisy y otros. La Biblia debe mucho ya á la arqueología. Quizás le deba aun el manifestarse, á la vista de todos, en su forma primitiva.

A través de los preciosos papiros de Elefantina, ya se entrevén confirmaciones importantes del Sagrado Libro. Los nombres propios concuerdan de ambos lados; las fechas convienen de una y de otra parte. Desde ahora puede recogerse en ellos un testimonio en favor de uno de los libros proféticos, el más célebre de la Biblia, el Libro de Daniel, declarado, por la crítica racionalista, apócrifo y posterior á las profecías que contiene. Aclárase un pasaje de este libro con la existencia, hoy comprobada, de un templo de Jehová en Elefantina. En plena cautividad de Babilonia, antes del edicto de Ciro que devolvió su libertad al pueblo hebreo y permitiéndole reedificar su templo, la idea del profeta, en la plegaria que éste, en el capítulo nono de su libro, dirige á Dios, más bien parece referirse á Jerusalen que al mismo templo, y á la reedificación de la ciudad, mejor que á la reconstrucción del al-

tar del Altísimo. Esta preocupación explicase en presencia de templos ya reedificados en otras partes, como el de Elefantina, por emigrantes judíos, en concurrencia con el de la antigua Jerusalén. Pues para el profeta era necesario, ante todo, que Jerusalén fuese reedificada, a fin de que Israel, en parte disperso, se reuniese en ella, y con objeto, asimismo, de que allí, y solamente allí, volviera a levantarse el Templo único del Dios verdadero. Hoy se comprende semejante idea con los documentos de Elefantina; de la misma época del cautiverio data el Libro de Daniel, cuya fecha trataba la crítica de rebajar hasta el tiempo de los Macabeos.

¡Cuántos otros testimonios aportarían sin duda los descubrimientos de la isla del Nilo a la tradición, a la veracidad de los Libros Sagrados! En medio de la crisis doctrinal que atraviesa la Iglesia, en el momento en que el Soberano Pontífice despliega tan vigilante celo por la conservación de la ortodoxia bíblica y se esfuerza en conducir los estudios de la Escritura Sagrada por una vía amplia y segura, sin excluir los adelantos justos de la labor y del espíritu críticos, fuera un gran socorro providencial la revelación de una Biblia absolutamente auténtica, contemporánea del pueblo israelita y que diera el texto tal como existió en el siglo V ó en el VI antes de Jesucristo. De ahí resultaría, con seguridad, nuevos datos, nuevas luces para la exégesis y una confirmación de la verdad bíblica. En el punto en que se hallan las excavaciones de Elefantina, cabe predecir que las esperanzas del mundo católico y sabio no se verán defraudadas.

INFORMACION

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Cuchi, Martínez, Malé, Guasch, Oliva, Fontcuberta, Perulles, Cirera, Caballé y Nin, presididos por el señor Alcalde.

Se da cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil desestimando el recurso de alzada interpuesto por los médicos municipales de esta ciudad sobre cobro de honorarios por reconocimientos de quintos.

El Ayuntamiento queda enterado de una comunicación del Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona, participando su constitución para el año actual.

Apruébase un dictamen de Fomento proponiendo hacer obras en un solar del Sr. Perulles, de la calle de S. Lorenzo.

Dasé cuenta de un informe de la Alcaldía acerca de la confección del padrón de cédulas personales, pidiendo se la autorice para llevar a cabo todos los trabajos pertinentes al caso, como nombramiento de personal, adquisición del papel en la Casa de la Moneda, etc., etc.

El Sr. Caballé no se muestra conforme con que sea el señor Alcalde el encargado de elegir el personal, porque dice que no siempre son atendidas las pretensiones de los concejales que a él acuden, recomendando a algunos de los aspirantes, y propone se nombre una comisión compuesta de los Sres. Martínez, Cuchi y Nin para que de acuerdo con el Sr. Prat se encarguen de este asunto de los temporeros.

El Presidente contesta que la ley le otorga facultades para hacer personalmente estos nombramientos, pero que como no tiene ningún amigo a quien colocar, declina este derecho, a condición de que sea el Ayuntamiento el que escoja a esos empleados.

Con el voto en contra del Sr. Malé se acuerda así, previo informe de la Comisión de Hacienda.

Se da cuenta de una razonada comunicación de la Cámara de Comercio, la cual fundándose en razones de interés general, pide en nombre de exportadores, taberneros y otros gremios: 1.º que se rescinda el concierto provisional con la Arrendataria de consumos para el cobro del arbitrio del Ayuntamiento sobre vinos generosos, espumosos y comunes mayores de 16 grados; 2.º que se haga un concierto con los introductores de estas especies; 3.º someter a la mayor brevedad el acuerdo a la Junta municipal de vocales asociados.

A continuación se lee un dictamen de la Alcaldía referente al mismo asunto, proponiendo se acceda a lo que solicita la Cámara de Comercio, dejando para cuando sea un hecho el concierto con los industriales, la rescisión del que existe con la Arrendataria.

Seguidamente se concede la palabra al Sr. Guasch para desarrollar la anunciada moción sobre actos realizados por don José Prat como Alcalde y como concejal.

El interesado da lectura a su moción: es un documento muy extenso en el que se hace historia detallada de todos los actos en los que ha tenido intervención el actual alcalde.

Empieza diciendo que la conducta que observó la primera vez que fue concejal dicho señor, no ofrece nada notable. Analizando sus hechos como alcalde, dice que cuando surgió el conflicto con la Arrendataria de consumos, atribuyó a esta Entidad propósitos que no abrigaba con el fin de precipitar una solución, contraria a los intereses de la ciu-

dad. (Entran en el salón los Sres. March y Monguío).

Relata la mala distribución que el señor Prat hizo de una parte del dinero que para repartirlo entre los pobres le entregó el rey, en su viaje a esta ciudad, fijándose en la cantidad que destinó a los individuos que formaban un coro en el barrio de San Pedro.

Afirma que el señor alcalde mantiene relaciones de amistad con la fábrica del Gas, atribuyendo a esto el que durante el año 1904 esta Entidad hiciera efectivas absolutamente todas sus facturas, mientras muchos de los acreedores se veían imposibilitados de poder cobrar.

Hace resaltar el negocio del plomo de las cañerías particulares, detallando los incidentes que ocurrieron, lo beneficioso del Contrato, que si bien figuraba hecho con el Sr. Faro, existen motivos para creer que lo fué con el Sr. Brell; el precio a que se vendió el metal, ó sea a 20 céntimos siendo así que en el mercado se cotizaba a 35; el no haber nombrado para vigilar la extracción y el peso a un funcionario del Ayuntamiento, como se disponía en la Contrata, sino a una persona de su confianza, a la cual abonó la Corporación un jornal de cinco pesetas diarias; que el plomo no fué pesado en bruto, tal como se estipulaba en dicha contrata; que no suspendió el acuerdo posterior de la Corporación dispensando al contratista de arrancar el metal existente debajo de las aceras; que no ordenó el arreglo de las calles, etc., etc.

En su última época de concejal—sigue leyendo el Sr. Guasch—sólo se distinguió por su campaña contra la labor de la Comisión de presupuestos, los que desnaturalizó, introduciendo cantidades que la realidad se ha encargado de desmentir, y al efecto enumera varias partidas que no se han hecho efectivas, habiéndose hecho precisas varias transferencias de crédito para subsanar en parte aquellas faltas.

Refiriéndose a la actual etapa de Alcalde dice que al tomar posesión el señor Prat se apresuró a suprimir el señalamiento de pagos, costumbre introducida por su antecesor, y que de nuevo surgieron las quejas de los acreedores, a los que no se satisfacían sus créditos.

Relata algunas frases de dudoso gusto proferidas por el aludido señor en varias sesiones, contra algunos concejales.

Habla del pozo, y dice que resulta evidente la protección dispensada por el señor Alcalde al Sr. Brell, en este asunto, y que para desviar a la opinión se ha recurrido al medio de expedientar a empleados que en la información sobre lo del pozo, cumplieron con su deber; añadiendo, que ha habido tiempo más que suficiente para resolver cien expedientes y no obstante no se ha probado ninguno de los cargos dirigidos contra los aludidos funcionarios.

Finalmente, el Sr. Guasch formula una denuncia, que consiste en el hecho de haber sido sorprendido, cuando la extracción del plomo, un tal Micola en el momento de meter una cantidad de aquel metal, sin pesarlo antes, en el almacén del Sr. Brell, lo cual, a pesar de haber sido denunciado por un empleado del Ayuntamiento al Alcalde, éste no dió cuenta de la irregularidad al Juzgado, limitándose a decir cuando se le interrogó, que el plomo en cuestión había sido devuelto, y a destinar al mencionado funcionario a otro servicio.

En una palabra, el Sr. Guasch relató todos los hechos de que se ocupó en su tiempo este periódico, sin aportar ningún dato nuevo.

El Sr. Prat dijo que siendo el documento leído tan extenso, contestaría por escrito en otra sesión.

Se conceden cuatro meses de licencia al Sr. Salinas, y dióse cuenta del fallecimiento del individuo perteneciente al Cuerpo de bomberos, llamado José Anguera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Acto seguido se celebró sesión extraordinaria para proceder a la formación del alistamiento de los mozos que por cumplir 21 años de edad durante el actual, deben concurrir al reemplazo del corriente año.

Terminando ayer el plazo que había sido señalado para oponerse a la Canonía Doctoral de esta Metropolitana, fué prorrogado hasta el momento de entrar en ejercicio los opositores. Estos son el M. I. Dr. D. José Solé, Doctoral de Segorbe, y los Rdos. Dres. D. Lorenzo Virgili, Profesor de Instituciones canónicas y Derecho público, de este Seminario; D. Narciso Feliu, Profesor de Latinidad del mismo Seminario y Fiscal eclesiástico de esta Diócesis, y D. Ramón Sabaté, Cura-Regente de Vilavert, habiéndose ayer recibido un telegrama del Rdo. Dr. D. Joaquín Ayala, de Novelda, provincia de Alicante y diócesis de Orihuela, anunciando también su oposición.

Probablemente mañana a las ocho, el que sea designado picará puntos para la disertación que deberá desarrollar el lunes a las diez.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de diciembre fué el siguiente:

Nacimientos 55, de ellos 9 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2.28. Defunciones 42 clasificadas del modo siguiente:

Fiebre tifoidea 1, tuberculosis 4, en-

fermedades del sistema nervioso 7, idem del aparato circulatorio y respiratorio 8, idem digestivo 5, idem genito-urinario 2, seneclut 1, muertes violentas 3, otras enfermedades 11, resultando una mortalidad de 1.74 por 1.000 habitantes.

El abogado Sr. Albalall en nombre del veterinario municipal Sr. Martí, ha interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta municipal de vocales asociados rebajándole la mitad del sueldo.

El señor Comandante de Marina ha tenido la atención de remitirnos una relación de los señores socios de la Junta local de Salvamento de Naufragos y cuotas satisfechas durante el mes de diciembre.

De la citada relación resulta que sumadas las referidas cuotas con la existencia en 30 noviembre, y la subvención entregada por el Ayuntamiento, correspondiente al pasado año, ascienden a 1.847.21 pesetas.

Los gastos han importado 35 pesetas, quedando por consiguiente una existencia de 1.812.21 ptas.

Según anunciamos, ayer se reprodujeron en la Plaza del Progreso las pruebas con el aparato extintor de incendios L Rapid, habiendo asistido los mismos técnicos que el día anterior y numeroso público.

Los experimentos dieron buen resultado.

Por haberse conformado la parte interesada, se suspendió el juicio señalado para ayer en la Audiencia.

Después de los pasados días de fuertes y molestos vientos y relativos frios, ayer disfrutamos de una temperatura bonancible, impropia de la actual estación.

El Sr. Alcalde de Manresa nos comunica que los días 14 y 15 del corriente mes, tendrá lugar en aquella ciudad una de las ferias de ganado de todas clases, acordado por el Ayuntamiento.

Se han perdido unos rosarios de azabache con engarce de plata en el espacio comprendido entre la R. de San Juan hasta la B. de la Pescadería, pasando por la calle del Conde de Rius.

El que los haya encontrado, puede dirigirse a esta Redacción donde se dará el nombre del dueño.

Para el día 12 del actual, a las diez de la mañana, tiene convocada junta general la Cooperativa cívico militar de Tarragona, en el salón de actos del Instituto provincial de esta ciudad.

SARDANAS, gran éxito **Joguine-jant. Records de ma terra, Fum fum fum, Primavera**, de venta casa editorial Juan Ayne, Rambla S. Juan, 46.

Intervenido por el *Echo de Paris*, M. G. Pichon ha manifestado que Madrid le ha agradado mucho y que ha sido admirablemente acogido por todos, estando reconocido de las acciones que ha recibido del Rey y de la familia Real. Ha añadido el ministro que ha tratado con el Sr. Allendesalazar todas las cuestiones internacionales, sobre todo las referentes a Marruecos, que está satisfecho del resultado de las conferencias y que en ellas no ha sufrido modificación alguna el plan franco-español. Las dos naciones cumplirán, ha dicho, su respectivo cometido.

El ministro de la Gobernación ha amonestado al comisario general de policía, por no haberse enterado oportunamente de la llegada a Madrid del Mokri. También se dice que el gobierno expresará su disgusto a nuestro ministro en Tánger por no haber avisado este viaje.

El lunes comenzará nuevamente en el Congreso los trabajos de la comisión del proyecto de Administración local.

Estos días ha sido extraordinaria la cantidad de pescado que han extraído las parellas del bou. Que sea enhorabuena.

El *Correo Español* publica una carta de Santander en la que se manifiesta que el viaje de Lerroux a la capital montañesa fué un ruidoso fracaso.

Al meeting celebrado asistieron escasamente 400 personas, y de ellas la mayor parte eran curiosos.

Los discursos, incluso el de Lerroux, fueron acogidos con indiferencia.

Un diario madrileño dice que se ha dado orden de que se suspendan las obras del palacio real de la isla Cortegada, atribuyéndose a haber surgido dificultades en la cesión de terrenos.

En la Diputación de Barcelona se han recibido cien pesetas que envía el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para los damnificados por las inundaciones de esta región.

El Rey ha concedido la encomienda de Carlos III a M. Villete, y el ministro francés ha hecho entrega de las insignias de comendador de la Orden de la Legión de Honor al Sr. Salazar y de la cruz de dicha Orden al capitán de artillería marqués de Corpa, que junto con aquél ha estado a las órdenes de M. Pichon, durante su permanencia en Madrid.

De Asturias comunican una triste noticia. El pueblo de Vega de Ribadeo, que fué en otros tiempos un concejo de los más ricos y florecientes de Asturias, arruinado por los tributos, por la falta de vías de comunicación y por el abandono de los Gobiernos, se ha despoblado casi por completo.

Los últimos vecinos que quedan en Vega de Ribadeo se disponen a embarcarse para América.

Habiendo cesado en el cargo de habilitado de Correos de esta provincia don Ignacio Artigues, ha sido nombrado por elección el oficial tercero del cuerpo, don Juan Luis del Castillo.

Cortamos del *Heraldo de Tarragona*: «El lunes pasado se celebró en Sevilla la boda de la elegante y distinguida señora doña Blanca Medina y Garvey, hija de la Marquesa de Esquivel, con don Felipe de Morenes y García de Aleson, hermano de nuestro distinguido amigo, el señor Marqués de Grigny.

A la ceremonia nupcial, asistieron como testigos los Sres. Dato, presidente del Congreso; Prado y Palacios, vicepresidente de la misma Cámara legislativa; el marqués de Portago y otras muchas personas pertenecientes a la aristocracia sevillana, que fueron obsequiados espléndidamente.»

De la Cornia telegrafían que a causa de la huelga de los obreros cajonistas, ha tenido que suspenderse el servicio de los vapores pesqueros.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud, cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nervios. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse **Hipofosfitos Salud** de los Sres. Climent y C.

Según noticias, en el presente mes darán principio los estudios del ferrocarril de Amposta a Vinaroz.

La compañía «Costilludo y Sanz» adelantará en un principio los gastos, y cuando los estudios salgan del término municipal de Vinaroz, dará ésta población lo que buenamente quiera suscribir, cantidad que será reintegrada al vender la concesión.

Dícese que se han hecho proposiciones ventajosísimas por una compañía extranjera para comprar la citada concesión.

Hace algunos días y para tratar del ferrocarril de Vinaroz a Amposta, se celebró en San Carlos de la Rápita, una reunión a la que acudieron las principales personalidades de dicha población, acordándose contribuir con el número de acciones que sean necesarias para esta empresa.

Asegura un periódico que nuevamente se vuelve a repetir en la Real Academia el lamentable espectáculo de las intrigas y resistencias que precedieron a la elección del insigne Vázquez Mella, con motivo de la candidatura del Padre Coloma.

Frente al novelista ilustre presentan los liberales al autor de «La Verbena de la Paloma», Ricardo de la Vega, cuyos repetidos fracasos no le hacen cesistir de su empeño de sentarse en los sillones de la Academia.

La recaudación por cédulas personales durante el año 1907 ha sufrido una baja de 265.871 pesetas.

Se atribuye este descenso a la emigración, que ha restado gran número de vecinos a las comarcas del Norte de España.

Está en prensa una Pastoral del eminentísimo Cardenal Casañas, anunciando las fiestas que se celebrarán en Barcelona para solemnizar la canonización del Beato José Oriol. La Pastoral se publicará en forma de folleto y aparecerá en breve.

Bonita y potente **Máquina parlante** por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relojería Rigau. Bajada de Misericordia 14.

En el Ayuntamiento de Valencia se ha reunido la comisión especial encargada de fomentar el envío de productos de aquella capital a la Exposición Hispano-Francesa, que se verificará en Zaragoza en mayo próximo.

En la reunión hubo gran entusiasmo. Probablemente el Ayuntamiento mandará a dicha Exposición la Senyera, una colección de códices, las históricas llaves de la ciudad y varios cuadros de gran mérito que se conservan en el archivo de las Casas Consistoriales.

En el mercado de cereales celebrado últimamente en Valls, rigieron los siguientes precios:

Trigo, a 15 ptas. la cuartera.
Maíz, a 9 ptas.
Habichuelas, a 24.
Cebada, a 7.
Avena, a 7.
Habas, a 10 por cuartera.
Garbanzos, a 20.
Algarrobas a 5'50 el quintal catalán.
Vino, a 20 los 120 litros.
Almendra común, a 15 ptas. cuartera; id. mollar, a 46, sacco de 40 kilos.
Avellana, a 30 id. id.

En el número de la Revista Comercial *Progreso* de Barcelona, que acabamos de recibir, vemos anunciadas varias importantes reformas, que han de hacer al colega aún más digno del aprecio del público y en particular, de las clases productoras y comerciales.

Por su carácter práctico y por lo que pueda convenir a los industriales, agricultores y comerciantes de nuestra comarca, nos haremos eco solamente de una de las mejoras que implanta el importante periódico de Barcelona.

Tal es la creación de un **Registro**, en el cual constarán anotados cuantos comerciantes y productores españoles lo deseen. Puesto el colega en contacto directo y continuo con importantísimas entidades de carácter económico y comercial de Europa y América, recibirá, ó mejor dicho ha empezado ya a recibir, demandas de relaciones comerciales con los productores ó exportadores de nuestra nación. Para atender en debida forma estas demandas, avisando en el acto a los interesados a quienes pueda convenirles, ha abierto *Progreso* este **Registro**, en el cual, clasificados en sus respectivos epígrafes, pueden figurar todos los productores, exportadores y representantes que así lo deseen.

El colega anuncia que, montado ya este servicio, podrán utilizarlo también los que desde una región cualquiera de nuestra península, quieran adquirir en otra compradores, vendedores ó representantes.

Como se trata de un servicio absolutamente gratuito y que es realmente de interés nacional, creemos que aquellos a quienes en nuestra comarca pueda convenirles, no perderán nada en figurar en el **Registro** abierto por el colega *Barcelona*, para lo cual bastará con que se dirijan a su Administración, pidiendo una hoja de inscripción, la que les será remitida en el acto.

DESDE ALMOSTER

Sr. Director de LA CRUZ.

En nom de la junta de festes d'ací li demano que encabezi aquestes quatre ratlles al diari de la seva digna direcció.

La pluja constant de dies passats ens destorbà la festa que tant encoratjadora y animada's presentava. No obstant, el poble desitjós de veure l'imatge regalada, anà al mas de D. Manel Bofill, ahont està depositada, y allí's feu lo descubrimient de la mateixa en presencia de tot lo poble, presentantla entre axordadors viscàs y aplausos el Rvnt. Mn. Antoni Xiró, de Sarrià, qui en companyia de tota la junta determinà los dias 1, 2 y 3 de maig d'aquest any pera celebrar ab més entusiasme dita festa del Sacratísim Cor de Jesús, axis com també regala pera quell mateix dia a les filles de María d'ací una imatge de la Puríssima de igual talla y decoració.

Ab molta sorpresa vaig llegir a LA CRUZ, núm. 1.898, la correspondencia anunciadora de les mencionades festes. En ella s'hi veu un excés d'entusiasme que haig d'apaybar pera'l bon nom del meus digníssims antecessors, donchs es impossible que un home pugui fer en cinch mesos lo que s'ha fet en lo poble d'Almoster.

En aquest poble no hi havia quietisme ni indiferencia. Tampoch hi faltava regeneració, perque la fe y les costums sembrades pels passats florían y floreyen. Les aspereses no hi eran, y les voluntats sí que s'han unit, pero han sigut unidas per la vinguda del Sacratísim Cor de Jesús gracies al zel de la senyora Rosa Gassull, d'ací, que viu a Barcelona, y axó ha fet que poguèssim adquirir un rellotje nou pera la torre del campanà, y veure les reformes de nostre temple parroquial, que per cert resultan dignes d'una correspondencia apart.

MIQUEL QUERALT, *Prre.*, Regent.

Sociedades contra la escena inmoral

En Alemania, Inglaterra y Estados Unidos van estableciéndose sociedades contra los intolerables abusos de la escena.

En Francia se están fundando teatros especiales para la representación únicamente de obras morales y decentes, y no poca sorpresa ha causado ver a Gabriela Réjane, la intérprete de la «Parisiense», a la cabeza de este saludable movimiento en favor del arte y del bien.

OFICIAL

Extracto del *Boletín oficial* del día 10.

Gobierno de la provincia.—Autorizando al alcalde de Poble de Masluca para el pago del gasto diferido de 250 pesetas.

Orden público.—Circular encargando la busca y captura del soldado desertor V. R. R.

—Relación de las licencias de uso de armas y caza autorizadas por este Gobierno. —Presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Tortosa, Gandesa, Montblanch y Vails. Anuncios oficiales.—El agente ejecutivo de Falset anuncia expediente a los deudores a la Hacienda por rústica...

Movimiento de población del día de ayer. NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Palma de Mallorca v. «Segundo», de 786 ts., c. Castro, con cargo general; consignado a los señores hijos de Benigno López. De Huelva y Valencia v. «Cabo Oropesa», de 909 ts., c. Urrutia, con cargo general; consignado a D. Mariano Peres.

Mercado de la semana

Nota de precios

Alcohol rectificado de vino 95/96° de 78 ptas. hecto. Idem destilado de vino 94/95° de 73 a 74 ptas. id. (En estos precios van comprendidas ptas. 10 impuesto fabricación y garantido el de consumo.) Vinos blancos a Rs. vn. d 4 1/4 a 4 1/2 grado.

los 100 kilos según clases. Habichuelas país, Pinet, de 42 á 40 ptas los 100 kilos. Idem extranjeras no hay existencia. Habichuelas Amonquili Valencia, de 43 á 45 ptas. los 100 ks. Fécola Patata, de 4'25 á 4'50 ptas. los 10 ks.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes M. B. R. R. 2 1/4 por 100, Almazanas no adhe., Orense 188-83, etc.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Lisboa.—El descuento del Banco de Portugal ha sido aumentado desde el cinco y medio por ciento al seis. Lausana.—Han sido detenidos once terroristas rusos que, según parece, forman parte del grupo de malhechores que intenta obtener dinero por medio de un acaudalado ruso residente en la población suiza.

Última Información

Servicio especial de La Cruz. La Gaceta. Madrid 10, 10 m. Publica el decreto que firmó ayer el rey concediendo el pase al decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, de 2 de agosto de 1907, estableciendo reglas para la celebración del matrimonio canónico, a fin de que se cumpla como ley del reino.

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Item and Price. Madrid, 10. 4 por 100 interior contado, 81'85.

Cambios de Barcelona del día 10.

Table with 2 columns: Item and Price. CAMBIOS EXTRANJEROS. Londres a 90 días fecha, 22'05 dinero.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 10. Longitud en tiempo 0 Horas, 5 Minus; 4'8 Seg. E. Greenwich.—Latitud 44°, 7'41", N.—Altitud 95 Metro.

REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR. Centro general.—QUINTAS.—R. del Centro, 12, Barcelona. PRIMERA FIJA. Cualquiera que sea el cupo que se pida 750 PESETAS.

mente haberle manifestado el bajá de aquella plaza que reinando tranquilidad en la misma y contando con fuerzas suficientes para imponer el orden en cualquier momento, podía proceder al reclutamiento de individuos para formar la policía.

Bolsin 6 t. En el corro se cotizó esta tarde. Interior fin de mes, 81'95. Fin próximo, 00'00.

EXTRANJERO

Italia y el Negus. París.—Despachos de Roma dicen que la colisión entre italianos y abisinios no tendrá consecuencias, pues Menelick castigará a los agresores. Los Estados Unidos y el Japon.

Sensible error

París.—Despachos de Santiago de Chile dicen que una partida de bandidos había atacado varias veces una aldea próxima a la vía férrea, y los habitantes de la población creyeron que un grupo de excursionistas alemanes era la partida de forajidos y dispararon sobre ellos, resultando muerto un alemán y otros heridos gravemente, y una vez deshecho el error, la consternación fué general.

ÚLTIMA HORA

Comunican de Córdoba que M. Pichón visitó los monumentos de aquella ciudad, marchando luego en el directo para Granada. —Se reciben noticias de temporales marítimos que han causado naufragios y frios intensísimos. —Ha fallecido monseñor Flard, obispo de Montalban.

EN VENTA

La casa número siete de la calle de Rebollo de esta ciudad, á precio módico. Informará el Notario de esta ciudad D. Simón Gramunt, en poder del cual se halla la titulación de la finca.

GANGA

Por tener que ausentarse el dueño de una importante tienda de comestibles, en punto céntrico de esta capital, se vende con todos los accesorios necesarios para pastelería y confitería. Razón en la Redacción de este periódico.

APRENDIZ

Se necesita uno en la tienda de Ultramarinos de Agustín Lliteras, Mayor, 3, Tarragona.

Academia de confección

Dirigida por las Srtas. Rosita y Paquita Pié, recientemente llegadas de Barcelona. Especialidad en equipos para novias, á la última moda. Empezará el curso para las señoritas en 1.º de enero de 1908.

Pájaros cantadores

de buena raza y á precios módicos. Se venden en casa Escudé, calle Hospital 2.—Rtus.

15 CÉNTIMOS

Baratura. El propietario viticultor dueño de «La Suiza», Rambla de San Juan, 59, ofrece Vinos de su cosechaja los precios de 15, 20 y 25 céntimos de peseta el litro por los tintos, claretes y blancos respectivamente.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico
Linea de New-York, Cuba y Méjico
Linea de Venezuela-Colombia
Linea de Filipinas
Linea de Buenos Aires
Linea de Fernando Poo
Linea de Canarias
Linea de Tanger

EL DOCTOR TRICAZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

ha trasladado su domicilio y gabinete de Electroterapia, Masoterapia y Radiología a la

PLAZA DE PRIM, 2.-REUS

CONSULTA DE 12 A 1 Y DE 2 A 5

Domingos de 10 a 12

Sucursal de Luis Trinchet

GASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS:
Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército
TRICORNIS para la Armada
Solideos y Bonetes
Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
TARRAGONA.-28, Conde de Rius, 28.-TARRAGONA.

MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS

El más antiguo de España, fué fundado por D. José Suazo en 1878, y aprobado por Real Orden de 7 de marzo del mismo año. El que ha tenido más de 18 mil socios. El que ha practicado siempre liquidaciones. El que ha repartido siempre los sobrantes.
Os convoca de nuevo a asociación general por las Pesetas 650, porque cree que así debe hacerlo basado en cálculos numéricos y datos oficiales que se consiguan en sus prospectos.

Dirección general: Barcelona, Ancha 64.

Para prospectos y suscripciones a nuestro Representante en Tarragona.

D. Luis de Diego Lopez.-San Agustín, 15, principal

MODAS DE PARÍS
MARIÁ ROMEU
DE
Conde de Rius, 5, principal 2.

MIGUEL MELENDRES CLARA
Dibujante y constructor de Altares
ninas, andas, segarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.
Sección de composuras y transformación de los mismos.
Tarfia la más económica.
Plaza de las Coles, -CARPINTERIA
TARRAGONA

FONDA DE SAN JAIME
DE
JUAN ESTEVE
REUS.-Calle de Aleus, 6 y Villa, 1.-REUS
Café y Restaurant. Servicio de coches. Lujosas, ventiladas y cómodas habitaciones.

LA ACTIVIDAD,
Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.-Pamplona NAVARRA
Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso internacional de París de 1904
Posee Importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San-Sebastián
Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas
Su capital de reservas es de más de 820.000 pesetas
El capital de Primas a cobrar: Más de 12.000.000 de pesetas
Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 o/o.
Suscriptores en general: Más de 82.000.
Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 75.000.
Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 2.200.
contratos terminados y satisfechos puntualmente: 3.000.
Importe de dichos contratos: Más de 500.000 pesetas.
Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:
Seguro infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el máximo de prima que se quiera) un dote para los hijos, medios para terminar carrera, redimirse de quinta, establecerse, tomar estado, etc.
Seguro de Vida y Renta Vitalicia: para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).
Seguro a plazo fijo: desde cuatro años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, utilísimo á todos en general.
Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente á las personas sin heredero que les interesen.
Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.
Imposiciones de capital á interés: 5 o/o anual por uno ó más años, 4 o/o anual por 6 meses.
Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles á quien los solicita y suscribe á quien lo desea en la representación provincial y en las locales.
Representante provincial: D. León Ferreré Gener.-Rambla de S. Juan 52, pral.-Tarragona.
Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 á 8.

CLÍNICA DE MASAJE

DE PEDRO DURAN
MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)

Consulta de 2 á 5 y de 8 á 9 tarde

En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas por la Gimnasia médica, Rayos X, Masaje eléctrico, Hidroterapia, Electroterapia y en particular de la Tuberculosis pulmonar por dietización, nuevo método, invención de dicho doctor Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos, hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.



El infrascrito vecino de Tarragona, calle San Fructuoso, núm. 3
Certifico: Que el día 2 de noviembre del pasado año, estando de mozo en la Posada de Verdú, de la Plaza de la Fuente de Tarragona, tuve la desgracia de sufrir la rotura de la pierna izquierda en la parte del tobillo, á causa de haber volcado el carro que estaba cargando de flemos.

Transcurridos diez meses, aun conservaba el tobillo hinchado y dolorido, sentía cansancio en la pierna al menor ejercicio, no pudiendo caminar sin el apoyo de un bastón; y ante la ineficacia de los varios remedios que había probado; acudí al moderno tratamiento por el Masaje, con tan feliz éxito, que con solo doce sesiones de Masaje en la Clínica del médico-especialista D. Pedro Durán quedé completamente curado de tan molesta enfermedad.

Tarragona 1 noviembre de 1907.
Salvador Manuel.

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 4-50

Se publica en Tarragona todos los días excepte los lunes

ANUNCIOS Y ESQUELAS

SE ADMITEN EN ESTE DIARIO
A PRECIOS SUMAMENTE VENTAJOSOS
DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR:
VILAMITJANA, 9, 1.